[CyL] Casos Prácticos Relativos a la intimidad

Caso 1

Una persona sustrae el móvil a otra para leer sus mensajes, sin embargo se arrepiente, no los lee y devuelve el terminal ¿Que delitos se han cometido?

- **Hurto**: El castigo dependería de si el movil vale más de 400€ o no. Como el delito se ha consumado no hay opción de desistimiento. Puede haber atenuante de reparación del daño al haber devuelto el dispositivo (Art 21.5).
- **Artículo 191.1 Descubrimiento de secretos**: El teléfono movil es un efecto personal y el apoderarse de este entra dentro de este delito.
 - No se puede alegar desistimiento ya que el dispositivo ya fue sustraido con dicha intención.

Caso 2

Alguien toma un móvil de otra persona pensando que es el propio, leyendo un mensaje, dandose cuenta de que no es su terminal y lo devuelve

- Al no haber intencionalidad de cometer un crímen no hay delito.

caso 3

Una persona sustrae el movil a otra para evitar que esta lea determinados mensajes y sin leerlos bora todos los mensajes.

- **Daños informáticos (264.1)**: El daño debe ser grave y el resultado producido también.
 - Al sustraer el movil se puede considerar grave si no se pueden recuperar los datos.
- **Hurto**: se sustrae el movil para la eliminación de mensajes.

Caso 4

Una persona ve que otra ha dejado su correo electrónico abierto y lee sus mensajes.

- **Artículo 197.1 Descubrimiento de Secretos**: conocer el contenido de un mensaje, lo que incurre en un apoderamiento intelectual de mensajes ajenos (De acuerdo al tribunal supremo).

Caso 5

Una persona observa que otra ha dejado un mensaje de whatsapp abierto y viendo que es un mensaje de trabajo de su director de oficina, lo lee.

- **Artículo 197.1 Descubrimiento de Secretos**: conocer el contenido de un mensaje, lo que incurre en un apoderamiento intelectual de mensajes ajenos (De acuerdo al tribunal supremo).
 - Al considerarse que no hay intimidad no hay delito

Caso 6

¿Que es más grave?:

- Coger un movil ajeno y leer algunos de sus correos electrónicos
 - CP 197.1: 1 año de prisión.
- Golpear la titular del movil a fin de revelar el contenido de dichos mensajes
 - Delito de lesiones: No necesita tratamiento quirurgico, pena de multa.
 - Coacciones: Multa o 3 meses a 6 años de prisión

Se castiga más el primer delito.

Caso 7

¿Que es más grave?

- Allanar una morada ajena
 - 6 meses de carcel o multa
- Tomar un movil ajeno y leer algunso de sus correos electrónicos
 - 6 a 2 años de pena

El segundo caso es el que más se castiga

Caso 8

Un chico envía a un amigo suyo diversas fotografías de su novia desnida

- CP 197.3: No es lícita su difusión
- CP 197.7: Se difunde sin consentimiento y a terceros

From:
https://www.knoppia.net/ - **Knoppia**

Permanent link:
https://www.knoppia.net/doku.php?id=master_cs:cyl:casos_contra_la_intimidad&rev=1761577481

Last update: **2025/10/27 15:04**